



DECRETO N° 3671

LAJA, 02 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- Realización del Rodeo Oficial año 2011;
- 2.- Solicitud del Club de Huasos de Laja, visada por el Sr. Alcalde;
- 3.- Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

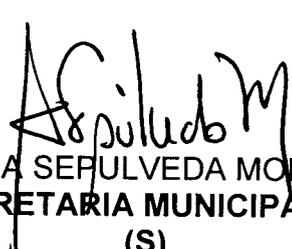
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la realización de Baile y Rodeo Oficial al Club de Huasos de Laja, en medialuna del sector La Palma **"CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"**;
- 2.- **ESTABLÉZCASE** el horario de funcionamiento desde las 10:00 hrs. del día 03 de Diciembre de 2011 hasta las 20:00 hrs. del día 04 de Diciembre de 2011.
- 3.- **REMITANSE** copia del presente Decreto Alcaldicio al Juzgado de Policía Local, Carabineros de Laja, Departamento de Administración y Finanzas para su fiscalización y Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/ADP/dk

DISTRIBUCION:/

- La Indicada (2)
- Archivo SS.MM.
- Archivo Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Control